

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.898

Viernes 12 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2517789

EXTRACTO

María Antonieta Carrillo Flores, abogado, Notario Público Titular Tercera Notaría Los Ángeles, Lautaro 361, certifico: Que por escritura pública hoy ante mi; KATHERINE ANDREA CARRASCO ÁLVAREZ, agricultora, cédula de identidad 15.953.988-1, Pedro de Valdivia 345 Los Ángeles, constituye Sociedad por Acciones. Razón social: INMOBILIARIA CARRASCO SpA. Duración: Indefinida. Domicilio: ciudad y comuna de Los Ángeles, VIII Región del Bío Bío, sin perjuicio agencias o sucursales. Objeto: a) La compra, venta, arriendos de bienes raíces, locales comerciales, galpones, oficinas, con o sin instalaciones, amoblados y no amoblados; b) La compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, fabricación, comercialización, o distribución, por sí o a través de terceros y a cualquier título o forma, de toda clase de bienes muebles, o de derechos sobre ellos, materias primas, productos elaborados, equipos, partes y piezas, para uso industrial y/o comercial; c) En general, cualquier otro negocio o actividad que los accionistas, de común acuerdo, determinen.- Capital \$5.000.000 KATHERINE ANDREA CARRASCO ÁLVAREZ. suscribe y paga 100 acciones por \$5.000.000, aportando en dominio el inmueble denominado Sitio o Lote número Seis, de la manzana F, del plano de subdivisión respectivo, ubicado en calle/pasaje Pedro de Valdivia número 345, Los Ángeles, inscrito a fojas 11324 número 8964 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, año 2022. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Los Angeles, 25 Junio 2024.

CVE 2517789

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl